

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19401** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0024/2025, con destino a riego, en el término municipal de Carrascal de Barregas (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> María Concepción Calvo Criado (\*\*8011\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Martín Calvo (\*\*2895\*\*), D.<sup>a</sup> Lucía Martín Calvo (\*\*3661\*\*) y D.<sup>a</sup> Ana Belén Martín Calvo (\*\*1667\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Carrascal de Barregas (Salamanca), por un volumen máximo anual de 142.425 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 42,60 l/s, y un caudal medio equivalente de 9,16 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Anibal Calvo Criado con referencias PCSA087019, PCSA087020, PCSA087021, PCSA087022 y PCSA087023.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.<sup>a</sup> María Concepción Calvo Criado (\*\*8011\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Martín Calvo (\*\*2895\*\*), D.<sup>a</sup> Lucía Martín Calvo (\*\*3661\*\*) y D.<sup>a</sup> Ana Belén Martín Calvo (\*\*1667\*\*).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 25 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 142.425.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 41.887,20.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 42,60.

Caudal medio equivalente (l/s): 9,16.

Procedencia de las aguas: Arroyo de la Valmuza (masa de agua superficial 30400518 – Rivera de Valmuza 1).

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión

Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260025387-1